



04 de Diciembre de 2012. GI-502/12

ING. JOSÉ ALONSO ARECHIGA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. De C.V.
oceanic\_jaam@hotmail.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación Nº IO-009J3B002-N92-2012 (API-ZLO-92-12), relativa a la "Proyecto Ejecutivo Plataforma de Usos y Servicios Múltiples Jalipa para el Puerto Interior de San Pedrito, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siguiente dirección electrónica: <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.

Para considerar su participación deberá presentar:

1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,

2. Comprobante de domicilio fiscal,

3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.

Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.

Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 10 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.

El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 17 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.

Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, modalidad "Electrónica"

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 70 días naturales y deberán iniciarse el día 29 de Diciembre del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 20% (Veinte por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing Gilberto Cruz Cisneros

Gerente de Ingeniería

Administración Portuaria Integral de

Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Flor de Maria Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. CCP.- .Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. C.c.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. FMCP/GCC/lir





04 de Diciembre de 2012. GI-503/12.

ING. HUGO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EDIFICACIONES ALTO NIVEL DE MEXICO S DE R.L. De C.V.
hugo@eanmex.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación Nº IO-009J3B002-N92-2012 (API-ZLO-92-12), relativa a la "Proyecto Ejecutivo Plataforma de Usos y Servicios Múltiples Jalipa para el Puerto Interior de San Pedrito, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siguiente dirección electrónica: <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.

Para considerar su participación deberá presentar:

Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,

Comprobante de domicilio fiscal,

Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.

Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.

Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 10 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.

La visita de obra se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.

El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 17 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.

Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, modalidad "Electrónica"

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 70 días naturales y deberán iniciarse el día 29 de Diciembre del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 20% (Veinte por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing/Gilberto Cruz Cisperos Gerente de Ingenieria

Administración Portuaria Integral de

Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Flor de Maria Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. C.C.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. FMCP/GCC/IIr

Av. Teniente Azueta Nº 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250, Tel. 01 (314) 331 14 00 www.puertomanzanillo.com.mx





04 de Diciembre de 2012. GI-504/12.

ING. RODOLFO VALDEZ RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TRES NACIONES, S.A. De C.V.
armando@tresnaciones.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación Nº IO-009J3B002-N92-2012 (API-ZLO-92-12), relativa a la "Proyecto Ejecutivo Plataforma de Usos y Servicios Múltiples Jalipa para el Puerto Interior de San Pedrito, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siguiente dirección electrónica: <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
- 7. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
- 8. Comprobante de domicilio fiscal,
- 9. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 10 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 17 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 70 días naturales y deberán iniciarse el día 29 de Diciembre del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 20% (Veinte por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing Gilberto Cruz Cisneros Gerente de Ingeniería

Administración Portuaria Integral de

Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Fior de María Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. C.C.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control-- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. FMCP/GCC/lir